

La sentencia del Tribunal de justicia de 15 de mayo (asunto C106/96) provocó la suspensión de todas las líneas presupuestarias de derechos humanos en favor de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de las organizaciones internacionales, como el Consejo de Europa, hasta el acuerdo interinstitucional de finales de julio de 1998, que autorizó su utilización con carácter excepcional. Sin embargo, dicha suspensión no afectó negativamente a la cooperación existente ni obstaculizó la determinación de iniciativas futuras. En 1998, por ejemplo, tres nuevos proyectos fueron elaborados en asociación con el Consejo de Europa y aprobados por la Comisión.

La reunión cuadripartita Unión Europea-Consejo de Europa del 7 de octubre de 1998 mostró su satisfacción por la cooperación existente entre ambas organizaciones.

---

(1999/C 207/221)

**PREGUNTA ESCRITA E-4023/98**  
**de José Barros Moura (PSE) a la Comisión**

(8 de enero de 1999)

*Asunto:* Relaciones UE/Macao tras la transferencia de soberanía el 20 de diciembre de 1999

A ejemplo de lo realizado en relación con Hong Kong, ¿cuándo piensa la Comisión elaborar su comunicación sobre el futuro de las relaciones entre la UE y la Región Administrativa Especial de Macao, tras la transferencia de responsabilidades a la República Popular China, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la aplicación del principio «un país, dos sistemas» y considerando el importante papel que Macao puede desempeñar como puerta abierta de China a Occidente y de la UE a China?

¿Cuándo tiene previsto presentar la Comisión esta comunicación, con objeto de garantizar que el Parlamento disponga de tiempo para el indispensable debate?

**Respuesta de Sir Leon Brittan en nombre de la Comisión**

(5 de febrero de 1999)

La Comisión apoya firmemente la aplicación de la política de «un país, dos sistemas» a la futura Región Administrativa Especial de Macao.

Según lo que confirmó el miembro responsable de la Comisión durante su visita a Macao el 2 de noviembre de 1998, ésta se propone elaborar una comunicación al Consejo y al Parlamento sobre las relaciones Comunidad-Macao. Siguiendo un procedimiento similar al que se aplicó en el caso de Hong Kong, la Comisión tiene intención de preparar la comunicación cerca de la fecha en que se transfiera la soberanía de Macao a la República Popular de China a finales de 1999.

De ese modo, la Comisión podría plantear las cuestiones principales que hay que seguir durante el primer año de la aplicación de la política de «un país, dos sistemas».

---

(1999/C 207/222)

**PREGUNTA ESCRITA E-4048/98**  
**de Marjo Matikainen-Kallström (PPE) a la Comisión**

(13 de enero de 1999)

*Asunto:* Seguridad nuclear de Rusia y dimensión nórdica de la Unión

La respuesta facilitada por el Sr. Hans van den Broek en nombre de la Comisión a la pregunta escrita concreta que he formulado (E-3325/98) <sup>(1)</sup> tiene un carácter muy general. En la respuesta no se menciona ningún programa de cooperación con Rusia en materia de seguridad nuclear elaborado por la Comisión, aun cuando es sabido que el documento sobre la dimensión nórdica elaborado por la Comisión también contiene, entre otras cosas, unas propuestas operativas claras en materia de seguridad nuclear.